

COMUNICADO N° 70
Panamá, 4 de mayo de 2020.

Ministerio de Salud verifica normas para evitar propagación COVID-19.

El Ministerio de Salud (MINSa), realizó este lunes inspecciones en varios supermercados, los cuales estaban abarrotados de personas quienes no guardaban el distanciamiento físico requerido para prevenir el contagio del COVID-19, por lo que hizo un llamado a los dueños de estos comercios para que procuren mantener estas disposiciones, las cuales buscan proteger a la población en general.

Estos operativos de verificación de normas y disposiciones para evitar la propagación del COVID-19, se intensificarán en los próximos días para que los comercios sean firmes en mantener y respetar estas medidas, ya que es imperante detener la tasa de reproducción efectiva del COVID-19, lo que requiere la colaboración de todos los sectores en el país, ya que la falta de cumplimiento de estas normas emitidas por el MINSa incide en el reporte acumulado de casos.

La conducta de la población requiere de intervenciones sociales y económicas, que permitan al MINSa y a la Mesa Económica una apertura gradual a la nueva normalidad, sin tener que retrotraer las medidas que se establezcan en el futuro, por ello la sanción del Proyecto de Ley 295, que adopta medidas sociales tendientes a reducir factores que nos permitirán mantener un menor índice de reproducción del COVID-19.

Reporte epidemiológico.

Al corte de hoy lunes 4 de mayo, se reportan 3,229 pacientes recuperados, además de 190 casos nuevos, para un total de 7,387, mientras que fallecidos se contabilizan 203, en aislamiento domiciliario se registran 3,574 (1,070 en hoteles), en hospitalización se encuentran 381 pacientes, divididos en 288 en Sala y 93 en Unidades de Cuidados Intensivos (UCI).

El MINSa reitera a la población seguir implementando las medidas como el distanciamiento físico, el lavado constante de manos y el uso correcto de mascarillas, las cuales son armas eficientes para erradicar el COVID-19.

Toda información oficial referente al COVID-19 en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional se comunican a través de las cuentas oficiales del MINSa en las principales redes sociales y en su página web (www.minsa.gob.pa y

yomeinformopma.org) también están disponibles el centro de atención de llamadas 169 y le número de WhatsApp 69972539.

Caja de Seguro Social (CSS) crea Unidad de Cuidados Respiratorios Especiales (UCRE).

La Unidad de Cuidados Respiratorios (UCRE), fue creada con el propósito de coadyuvar al manejo de pacientes en Cuidados Intensivos, hasta el día de hoy se han tratado 29 pacientes de los cuales 6 fueron trasladados a intensivos, 1 paciente falleció, 17 egresaron hacia Sala y 5 se mantienen en tratamiento.

Por otro lado, este miércoles se iniciará el traslado de pacientes NO COVID-19 hacia el nuevo anexo del Hospital Irma de Lourdes Tzanetatos. Este anexo se hizo gracias a que el Consorcio Línea 2 del Metro, ofreció un espacio que anteriormente era utilizado como salones de capacitación y clínica del empleado y se adecuó sin ningún costo para la CSS. En este anexo modular, de dos pisos, se han colocado 43 camas de hospitalización nuevas, los pacientes serán atendidos por personal médico del centro hospitalario y el objetivo es descongestionar el hospital y ofrecer así una mejor atención.

Estamentos de seguridad redoblan esfuerzos durante cuarentena total.

A través del Plan Protégete Panamá, la FP coordina y enfoca acciones de primera línea, en conjunto con fuerzas amigas a nivel nacional e internacional, principalmente enfocadas en el bienestar de la sociedad, haciendo cumplir las medidas sanitarias que se requieren en la lucha contra el COVID-19.

Durante el toque de queda del fin de semana se retuvieron a nivel nacional 1,400 personas entre; hombres (1,135), mujeres (190) y menores de edad (75), siendo las provincias de Panamá con (424) la que más marcó, seguida de Panamá Oeste (248), Chiriquí (187), Colón (173) y Coclé (102) las que sobrepasaron más de 100 personas cada provincia.

Por otro lado, un total de 82 personas fueron aprehendidas por la FUERZA PÚBLICA; por haber sido sorprendidas en flagrancia de algún delito o falta administrativa y por mantener Oficios pendientes ante las Autoridades Competentes.

En cuanto a la movilización vehicular mantenemos registrado mediante el sistema de AFORO de la ATTT, que durante el fin de semana se dio un flujo hacia el interior de 4,411 vehículos y hacia la ciudad 4,424. Si comparamos esta movilización de autos con el fin de semana pasado, hubo una disminución de casi el 50%.

Gobierno hace efectivo “bono digital”.

Como parte de las acciones que emprende el plan “Panamá Solidario”, este lunes 37, 266 mujeres hicieron uso del vale digital en diversos supermercados en todo el país, ayuda que impulsa el Gobierno Nacional a quienes han visto afectada su fuente de ingreso.

Por otra parte, con el aporte del sector privado, el equipo de trabajadoras sociales del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) a través de las diferentes regionales, han entregado 4,800 latas de leche, beneficiando a más 12,000 niños y niñas de todo el país.

Además, a través del Ministerio Público se ha habilitado una cuenta de correo electrónico identificada como: violenciadomestica@procuraduria.gob.pa. También se puede denunciar a través de la línea 524-2345, a fin de facilitar que las víctimas y personas que requieran recibir asistencia o realizar consultas en materia de violencia doméstica y maltrato al menor de edad, puedan contar con la atención u orientación.